

**ACTA DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA
CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE SOCORRISTAS PARA LA
PISCINA MUNICIPAL DURANTE EL VERANO 2016, CON
CARÁCTER TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones habiendo resuelto las mismas, las puntuaciones definitivas son las que se muestran a continuación, quedando constituida según el orden establecido la bolsa de socorristas:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO				TOTAL
		FORM	EXP	TITU.	TOTAL	
1. Jiménez Maroto, Verónica	6.240	1.375	1.892	2	5.267	11.507
2. Almarcha Manzano, Raúl	6.846	0.105	0.420	2	2.525	9.371
3. Peñalver Díaz-Cano, Juan Carlos	6.410	0	0.232	2	2.232	8.642
4. Moreno-Arrones Arias, Gabriel	5.720	0	0.785	2	2.785	8.505
5. Almarcha Márquez, José	6.240	0	0.2365	2	2.236	8.476
6. Ocaña Delgado, Juan Carlos	5.113	0.105	0.204	2	2.105	7.422
7. Linaje Díaz-Cano, Nicolás	4.760	0.45	0.107	2	2.557	7.317
8. Delgado Ladero, Manuel	4.590	0.1	0.066	1	1.166	5.756
9. Rodríguez Rabadán Agudo, José	4.330	0.15	0.0657	1	1.215	5.545
10. José Manuel Sánchez-V.Gómez-P.	4.16	0	0	1	1	5.16
11. Rodríguez del Olmo, Rubén	NO APTO					
12. Santos Olmo Moreno, Agustín	NO APTO					
13. Moreno Alhambra, Pedro Julián	NO APTO					
14. Fernández Ramírez, Alejandro	NO APTO					
15. Bolaños Sánchez Migallón, Manuel	NO APTO					

Según lo expuesto, la Comisión de Valoración propone al Presidente de la Corporación la contratación de los socorristas necesarios, atendiendo al orden de puntuación alcanzada.

En caso de renuncia por parte de algún aspirante se llamará al siguiente que tuviese mayor puntuación. Con todos aquellos que han superado el proceso selectivo se crea una bolsa que tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año 2017.

La Solana, 20 de junio de 2016
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero